

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLARRUBIA DE LOS OJOS

Aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2022, la modificación de la plantilla de personal del presupuesto del año 2022, conforme a la Oferta Extraordinaria de Empleo Público correspondiente al año 2022, para la estabilización del empleo temporal, se somete a información pública el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, a los efectos de reclamaciones y alegaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La plantilla de personal, se considerarán definitivamente aprobados, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones o alegaciones.

En Villarrubia de los Ojos.- El Alcalde, Miguel Ángel Famoso Fino.

Anuncio número 3582

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>